



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00732338- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Posgrado en la cual solicita la renovación de designación de la Dra. Guillermina Esposito como miembro del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1612/2023 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba aprueba la Resolución N° 330/2023 del Honorable Consejo Directivo que reglamenta el funcionamiento de los Doctorados de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que el art. 6° del reglamento de referencia establece que los integrantes del Comité Académico del Doctorado serán designados por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta de la Decana, previa consulta a la Secretaria de Posgrado quien a su vez tomará en consideración las propuestas de las Direcciones de las Escuelas y Departamentos correspondientes;

Que la duración prevista de estas autoridades es de cuatro años;

Que la Comisión de Enseñanza, en sesión de fecha 09 de octubre de 2023, aconseja renovar la designación de la mencionada docente;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RENOVAR a designación de la Dra. Guillermina ESPOSITO a partir del día 25 de agosto de 2023 y por el término de cuatro años, como miembro del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.